

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2011-0050-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE : AGENCIAS DE ADUANAS INTERBLUE S.A.

DEMANDADO : NACIÓN-DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 373 DEL 28 DE JUNIO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

  
CARLOS ANDRÉS VELASCO BLANCO  
SECRETARIO

